



**SEGE**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DE GOBIERNO DEL ESTADO



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA  
COORDINACIÓN LOCAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS**

Con fundamento en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 104 fracciones I y XVIII de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí, 5° del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, y Apartado 3.6 Participantes, 3.6.1 Instancias Ejecutoras Autoridad Educativa Local, punto 19 del ACUERDO Número 16/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación de Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de diciembre de 2023, la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado y la Dirección de Educación Básica, a través de la Coordinación Local del Programa Nacional de Inglés, y a fin de contribuir a que las y los educandos de preescolar (3° grado) y primaria cuenten con los recursos necesarios para el aprendizaje del idioma inglés como lengua extranjera en Escuelas Públicas de Educación Básica que participan en el PRONI,

**CONVOCA**

A egresados, pasantes o estudiantes del último año de la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje del Inglés, o carreras afines a la educación, así como a Titulados en áreas no afines a la enseñanza del idioma inglés o a la educación con certificación en el dominio del idioma, que decidan a participar en el proceso de selección de **ASESORES (AS) EXTERNOS (AS) ESPECIALIZADOS (AS)** para el Ciclo Escolar 2024-2025, con la finalidad de participar en los procesos de enseñanza y aprendizaje de educandos de Tercer Grado de Preescolar a Sexto Grado de Primaria de Escuelas Públicas de Educación Básica en el Estado de San Luis Potosí, frente a grupo enseñando la lengua extranjera inglés, interviniendo de manera activa durante las reuniones de Consejo Técnico Escolar y en los procesos de información y actualización, y brindando orientación y acompañamiento académico, pedagógico y técnico a escuelas, madres y padres de familia o tutores, Autoridades Educativas Escolares respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje de inglés, bajo las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA.- PERFIL DEL ASPIRANTE.**

- a) Ser estudiante del último año de la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje del Inglés, o carrera afín a la educación con Certificación en el dominio del inglés B1 o superior.
- b) Ser pasante de la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje del Idioma inglés, o carrera afín a la educación con Certificación en el dominio del idioma inglés B1 o superior.
- c) Ser titulado de la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje del Idioma Inglés, o carrera afín a la educación con Certificación en el dominio del idioma inglés B1 o superior.
- d) Ser Titulado en áreas no afines a la enseñanza del idioma inglés o bien, a la educación, siendo necesario haber cursado 120 horas mínimo en Metodología de la Enseñanza del Idioma Inglés comprobable con el documento académico correspondiente, además de la Certificación en el dominio del Idioma Inglés B1 o superior.

## SEGUNDA.- REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN.

- a) Ser de nacionalidad mexicana.
- b) No estar inhabilitado dentro del servicio público o con algún impedimento legal.
- c) No ser personal docente, directivo o empleado que labore en la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado o el Sistema Educativo Estatal Regular.
- d) Copia del Acta de Nacimiento.
- e) Copia de Identificación Oficial Vigente (INE o Pasaporte)
- f) Copia de la CURP
- g) Copia de la Constancia de Situación Fiscal del SAT.
- h) Copia de Estado de Cuenta donde obre su clabe interbancaria.
- i) Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.
- j) Cédula Profesional, Título o Carta de Pasante en original y copia, para el caso de estudiantes del último grado de la carrera, presentar Constancia de Estudios expedido por la institución educativa correspondiente).
- k) Certificación Internacional del Dominio del Idioma Inglés (B1 o superior) en original y copia, vigente o su equivalente a CENNI, dicho comprobante, es emitido por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR), de la Secretaría de Educación Pública ([www.cenni.sep.gob.mx](http://www.cenni.sep.gob.mx)).
- l) Presentar curriculum vitae (formato libre).

## TERCERA.- PROCESO DE SELECCIÓN.

### 3.1. Etapa 1. "Recepción de documentación y entrevistas".

La recepción de los documentos señalados en los incisos "d" al "l" de la Base Segunda, será en archivo digital, documentación que deberá ser enviada a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 9 de agosto de 2024 a las 23:59 hrs., al correo electrónico: [pronislp@gmail.com](mailto:pronislp@gmail.com), para efecto de proceder a la asignación de fecha y hora para la entrevista correspondiente.

La Coordinación Local del PRONI, a través del Responsable Académico, una vez recepcionada la documentación citada, generará las citas para las entrevistas, lo que notificará a las y los aspirantes vía correo electrónico con un término de con 3 días hábiles. La o el aspirante deberá acudir de forma presencial con su documentación en original y copia, para la validación de la misma, a las oficinas que ocupa la Coordinación Local del Programa Nacional de Inglés, ubicadas en Blvd. Manuel Gómez Azcárate No. 150, Col. Himno Nacional Segunda Sección, C.P. 78369, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.

Para las y los aspirantes ubicados en la Zona Altiplano, Zona Media, Zona Huasteca Sur y Huasteca Norte, la verificación de documentación y las entrevistas, se realizarán en las Unidades Regionales de Servicios Educativos (URSE'S) con el enlace de la Coordinación Local del Programa, cuyo nombre y domicilio se anexa a la presente Convocatoria como Anexo A. En dichas entrevistas estará presente el Responsable Académico de la Coordinación Local del PRONI a través de la videollamada correspondiente.



fecha de terminación de los servicios de los Asesor(es) Externo(s) Especializado(s) para el presente ejercicio fiscal 2024 es el día 18 de diciembre de 2024.

#### QUINTA. CONSIDERACIONES GENERALES

- a) Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria son gratuitos.
- b) Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección de Educación Básica, a través de la Coordinación Local del Programa Nacional de Inglés de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.
- c) Los resultados señalados en el Etapa 3 de la Base Tercera, no admiten recurso alguno, por lo que su decisión será inapelable.
- d) Cualquier duda o aclaración respecto al contenido o interpretación de la presente Convocatoria, se recibirá vía correo electrónico a mail [proni@seslp.gob.mx](mailto:proni@seslp.gob.mx).

San Luis Potosí, S.L.P., 24 de junio de 2024.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DE GOBIERNO DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ



**LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO**  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso con fines distintos a los establecidos en el Programa"*